

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA 30 / 1
 DÍA / MES / AÑO

ANABEL MORA GUTIERREZ

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

RIO YUKON N-1 A EN LA LOCALIDAD DE FRACC. VALLE DE LOS SABINOS III

DOMICILIO

MISCELANEA

GIRO

MISCELANEA

7:00 A

LICENCIA

HORARIO

REFRENDO

CONCEPTO

CLAVE

IMPORTE

0



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

SUB-TOTAL

30 ENE 2025

PAGADO
HACIENDA PUBLICA

80.00

TOTALS

(CIENTA PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

80.00



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

[Firma]

Lic. José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

HACIENDA
PUBLICA

L. Adolfo Bruno Germán Enciso Guillen
Encargado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.

Esta Licencia es válida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente.

Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.

La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse forma alguno el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 217